

Estado de México a 08 de abril de 2024

DOCUMENTO No. NTE24CJTEL000538  
SOLICITUD No. NTEEL24040284  
ASUNTO: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.  
EMPRESA. DESOUTTER TOOLS MÉXICO SA DE CV  
REPRESENTANTE LEGAL. CESAR OLMEDO MORALES  
FRACCIÓN ARANCELARIA. 8504409900

**PRESENTE.**

Con base en nuestro procedimiento general de certificación PRONT-01 y una vez analizada la información técnica ingresada, me permito informar a usted que el producto (s) **M-POWERBOX** no está sujeto a cumplimiento de la Norma Mexicana / Norma Oficial Mexicana **NOM-058-SCFI-2017**, por Usted solicitada, debido a:

1. Que de acuerdo con el Capítulo 1 Objetivo y campo de aplicación, 1.2 Campo de aplicación de la NOM-058-SCFI-2017, se indica que:

***La presente Norma Oficial Mexicana es aplicable a los controladores para fuentes luminosas artificiales con propósitos de iluminación en general, incluyendo los de uso en interiores, exteriores y alumbrado público.***

***Asimismo, aplica a los controladores, en función de las propiedades de uso y empleo de los mismos, por lo que se aplicará independientemente de las características descriptivas o de diseño del controlador, o de la fuente luminosa artificial. De manera enunciativa pero no limitativa, aplica a los controladores de las siguientes tecnologías de fuentes luminosas: descarga en gas, a través de diodo emisor de luz, semiconductor o elemento de estado sólido, u otra fuente luminosa artificial.***

***1.2.1 La presente Norma Oficial Mexicana, también es aplicable a los adaptadores para lámparas mientras no exista una Norma Oficial Mexicana específica aplicable a esos controladores.***

***1.2.2 Tensiones de alimentación del controlador***

***Esta Norma Oficial Mexicana es aplicable a controladores que operan a una tensión o intervalo de tensión de alimentación hasta 1 000 V c.a. (valor eficaz) a 50 o 60 Hz, y hasta 250 V c.d.***

2. Que de acuerdo con el Capítulo 1 Objetivo y campo de aplicación, 1.2.3 Excepciones de la NOM-058-SCFI-2017, se indica que:

***Esta Norma Oficial Mexicana no aplica a transformadores de tensión para lámparas de halógeno (dicroicas) y/o LED.***

Que, con base en las fotografías, instructivo e información ingresada por el solicitante, se define que el producto **M-POWERBOX** se encuentra exento de la aplicación de los requisitos de la **NOM-058-SCFI-2017** ya que al no cumplir con el propósito de ser un controlador para fuentes luminosas queda fuera del campo de aplicación de la norma. Sin embargo, esto no exime al producto de entrar en el campo de aplicación de alguna otra Norma Oficial Mexicana.

DATOS DEL PRODUCTO

M-POWERBOX			
MARCA	MODELOS	Especificaciones Técnicas	FOTOGRAFÍAS
DESOUTTER	6159327510	380 – 480 V~	
<b>Observaciones</b>			
SIN OBSERVACIONES			

Sin embargo, esto no exenta al producto del cumplimiento con las regulaciones aplicables de acuerdo con los Ordenamientos legales existentes.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración o comentario, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



Sandra Guzmán García  
Evaluador Técnico



Luis David Lopez Olivares  
Gerente Operativo

Correo(s) electrónico(s)

[sandra.evaluador@normalitec.com.mx](mailto:sandra.evaluador@normalitec.com.mx)

[luis.evaluador@normalitec.com.mx](mailto:luis.evaluador@normalitec.com.mx)

C.c.p / Expediente NORMALITEC, S.C.